



ACTA APERTURA DE OFERTAS

RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DEL CONTRATO DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FRONTON EUSKAL JAI BERRI DE HUARTE.

Expte: 2334/2025

ASUNTO: Apertura del sobre C, oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas, del procedimiento de licitación de las obras de rehabilitación del fronton Euskal Jai Berri de Huarte.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El procedimiento de licitación se ha desarrollado hasta la fecha los siguientes trámites:

Trámite	Fecha
Aprobación del pliego de licitación	03/07/2025 – Acuerdo Pleno
Publicación del pliego de licitación: PCN	15/10/2025
Fin de plazo de presentación de ofertas.	30/10/2025
Apertura sobre A y B	03/11/2025
Celebración Mesa valoración técnica	07/11/2025

SEGUNDO.- El día 11 de noviembre de 2025, se procede a la apertura del sobre C, oferta económica y criterios evaluables mediante fórmulas, resultando la siguiente valoración de las ofertas presentadas:

1.- Oferta económica (50 puntos).

Licitador	Precio ofertado	Puntos
AEPUNTOCON	974.999,99	49,78
ERKI	970.681,90	50



2.- Incremento del plazo de garantía (5 puntos).

Licitador	Incremento garantía	Puntos
AEPUNTOCON	0	0
ERKI	3	3

3.- Reducción del plazo de ejecución (5 puntos).

Licitador	Reducción (semanas)	Puntos
AEPUNTOCON	0	0
ERKI	1	2

4.- Criterios sociales (5 puntos).

Licitador	Compromiso subcontratación	Puntos
AEPUNTOCON	No	0
ERKI	Si	5

5.- Criterio de igualdad (5 puntos).

Licitador	Compromisos (2p)	Contratación mujer (3p)	Puntos
AEPUNTOCON	SI	NO	2
ERKI	SI	SI	5



A tenor de ello, el orden de prelación para la contratación de esta obra y la puntuación obtenida por cada uno, es la siguiente:

- AEPUNTOCON, S.L.: 75,68 puntos.
- ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L.: 80,4 puntos.

En virtud de todo ello, la Mesa de Contratación adopta el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO, designar como adjudicataria provisional del contrato de las obras de rehabilitación del frontón Euskal Jai Berri de Huarte a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., con un precio de adjudicación de 970.681,90 € IVA excluido.

SEGUNDO, requerir a la empresa ERKI CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE, S.L., a la presentación de la documentación administrativa necesaria para comprobar su capacidad y solvencia, y la demás exigida en el pliego de condiciones para formalizar la adjudicación.

TERCERO, notificar el presente acuerdo a las empresas licitadoras.

Así se acuerda, en Huarte a fecha de firma electrónica.

IBAI GARJÓN IBARRA (sust. Alfredo Arruiz)

IÑAKI TANCO HUALDE

JOSETXO LABAIRU SENOSIÁIN

ALVARO MARCÉN ECHANDI